

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Por la vida. Líder en Oncología

Montevideo, 23 de noviembre de 2017

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada N° 24/2017 para la contratación de Servicio de Sistema de Control de Alarmas ante excursión de temperatura y mantenimientos de sistemas de trazabilidad de temperatura con destino al Instituto Nacional del Cáncer, realizado por el Departamento de Licitaciones y Compras cuyo acto de apertura se realizó el 17 de noviembre de 2017 a la hora 12 y al que se ingresó la oferta de un (1) proveedor.

CONSIDERANDO:

- I. Que en la apertura electrónica de ofertas se presentó un único oferente, Apos S.R.L, el cual no adjuntó Declaración Jurada de encontrarse en condiciones de contratar con el Estado (Art. 46 TOCAF), documentación a ingresar junto con la oferta;
- II. Que cumplida las instancia señalada se estima conveniente dejar sin efecto la licitación por no haber ofertas válidas;

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo dispuesto por resolución de Directorio N° 3969/2015 de fecha 21/08/2015;

EL SUBDIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

DR. MAURICIO CUELLO

RESUELVE:

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Por la vida. Líder en Oncología

- 1°.- Dejar sin efecto la Licitación Abreviada N° 24/2017 para la contratación de Servicio de Sistema de Control de Alarmas ante excursión de temperatura y mantenimientos de sistemas de trazabilidad de temperatura.
- 2°.- Autorizar la realización de un nuevo llamado licitatorio.
- 3°.- Pase al Departamento de Licitaciones y Compras a efectos de notificar al oferente.



Dr. Mauricio Cuello
Sub-Director
Instituto Nacional del Cáncer